

Corte trinitaria falla a favor de los 16 niños venezolanos y se quedarán en la isla

Un mes después de su deportación, finalmente, este martes 22 de diciembre la Corte de Apelación Trinidad y Tobago decidió a favor de los 16 niños venezolanos que fueron deportados y posteriormente regresaron a la isla.

La información la dio a conocer a través de su cuenta en Twitter David Smolansky, nombrado por Juan Guaidó como comisionado de la secretaria general de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien aseguró que la máxima autoridad judicial determinó que los menores de edad debían permanecer en la isla.

Además anunció que se estaba a la espera de respuesta por parte de las autoridades de inmigración para que antes de la noche buena estos niños se reunificaran con sus familiares.

Desde que se dio el retorno a la isla de los 16 niños venezolanos, quienes en compañía de nueve mujeres fueron deportados el 22 de noviembre por las autoridades trinitarias, los jóvenes han permanecido aislados y en cuarentena, esperando un fallo judicial que les permitiera una estadía legal.

Su regreso en un principio se dio debido a una medida judicial de *habeas corpus*, por la que debían esperar antes de ser lanzados al mar en medio de la noche, en un peñero no apto para el traslado de tantas personas, bajo alerta de tormenta y sin las condiciones mínimas de seguridad.

Los niños junto al grupo de adultos que los acompañaban, permanecieron dos días desaparecidos, nadie sabía de su paradero y si habían logrado llegar a Venezuela.

Todos fueron hallados en una localidad cercana de Venezuela, sin embargo, fueron retornados a Trinidad, donde se supo de su llegada pero se desconocía su paradero.

La noche del 25 de noviembre un tribunal de Trinidad y Tobago decidió que los 16 menores de edad deportados cuatro días atrás podían quedarse en la isla, al igual que sus padres.

En este sentido, el Estado se compromete a no expulsarlos del país hasta que no se resuelva el «fondo del asunto», según

explicó el director de la ONG Foro Penal, Gonzalo Himiob, al culminar una audiencia virtual.

Con información de TalCual